

SALIDA AL CASO PENAL, PENDIENTE

Mientras abogados defensores consideran que esta negociación de acciones le da un giro al caso conocido como CEL-Enel, se desconoce cómo procederán autoridades fiscales y judiciales para terminar los litigios locales pendientes en contra de la compañía italiana y varios de sus representantes.

SEIS MESES PARA VERIFICAR ACUERDO

Según comunicó Enel, la plena efectividad de la resolución definitiva se verificará en los próximos seis meses. Esto incluye la titularización de los fondos, el pago de las acciones y las soluciones definitivas de todos aquellos temas paralelos al acuerdo, incluyendo temas judiciales, valúos y otros aspectos.

“Si en un futuro volvemos a buscar un socio solo será para cuestiones financieras, que no se meta en la administración”

DAVID LÓPEZ
Presidente de CEL

“En principio pensaría que la negociación de las acciones hace que el proceso penal se desactive”

FRANCISCO BERTRAND
Asesor legal de Enel



La producción y distribución de energía, sobre todo de fuentes renovables, son fundamentales para reducir costos en el país.

►► VIENE DE LA PÁGINA 38

las cosas bien”, adelantó el titular de la autónoma.

Por su parte el presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Jorge Daboub, aplaudió el mecanismo con el que se negoció las acciones, pero reprochó, por transparencia, que la transferencia se haya realizado a la INE, debido a que no se puede fiscalizar por la Corte de Cuentas a pesar que es una sociedad que se creó con fon-

dos públicos que provienen de la CEL.

Hay que recordar que las negociaciones se dieron bajo el amparo del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Para llegar al acuerdo el Juzgado Séptimo de Instrucción levantó el embargo de los bienes y acciones que la empresa posee en LaGeo, como parte del acuerdo suscrito por el Fiscal General de la República, Luis Martínez.

En ese sentido, el referido tribunal además ordenó que se le cancele el congelamiento en la sociedad hipotecaria Santa Ana y en AES Distribuidores Salvadoreños, junto un vehículo y una cuenta bancaria.

También, la Fiscalía General de la República (FGR) pidió el lunes anterior el levantamiento del embargo de los bienes, acciones en LaGeo y cuentas bancarias de Enel para poder poner en venta sus acciones.

Al igual que la FGR, Edgar Morales Joya, abogado del ex-presidente de CEL, Guillermo Sol Bang, también pidió que se le levantara el embargo a su defendido en vista de la evolución del caso.

“El embargo de Enel implicaba el 98 % de la responsabilidad civil. ¿Cómo es posible que levanten el 98 % y dejen el 2 %, nada más?”, dijo Morales Joya, quien agregó que “no tiene razón el embargo a los acusados.

Sostuvo el acuerdo alcanzado por la Fiscalía y Enel Green Power legitima la venta de acciones que le hicieran a la firma italiana como socio estratégico para formar la empresa geotérmica LaGeo y, por lo tanto, “no hay delito que perseguir”.

Arturo Muyschondt, quien defiende al exministro de Economía, Miguel Lacayo y a Thomas Hawk, sostuvo que se tenía que levantar el embargo a Enel para que la firma italiana pudiese vender sus acciones en LaGeo y además porque la acción civil era para Enel como persona jurídica porque no puede haber acción penal contra la referida empresa.

Sin embargo, Muyschondt ve positivo el acuerdo alcanzado porque puede ir camino a favorecer a sus defendidos, aunque él consideró que para Lacayo y Hawk no hay ni un solo indicio de las acusaciones que les formula la Fiscalía.

Muyschondt dijo que resulta ilógico que la firma auditora Ochoa Benítez valuara a LaGeo en más de \$1,000 millones y que se terminara comprando las acciones a \$287.6 millones.

Aunque dijo desconocer la base del acuerdo entre FGR y Enel, el asesor legal de la firma geotérmica, Francisco Bertrand Galindo, consideró que el alcance de ese convenio podría favorecer a las nueve personas que son procesadas en el Juzgado Séptimo de Instrucción. “En principio pensaría que se desactiva todo el proceso penal”, dijo el jurista.

“El país ha perdido en tecnología porque la ENEL es de las empresas que más saben de geotermia. La ganancia es para el gobierno porque ellos van a controlar todo”

MANUEL HINDS
economista

“El mensaje que se manda no es tan positivo, no hubo entendimiento armónico, el inversionista se vio forzado a vender sus acciones”

LUIS CARDENAL
Presidente Cámara de Comercio

LaGeo titularizó flujos futuros por \$287.6 Mlls. para compra a Enel

● Esperan que acciones se inscriban en la Bolsa para que las AFP puedan adquirir parte de estas

Patricia García

negocios@eldiariodehoy.com

Después de que el Estado salvadoreño y la empresa italiana Enel Green Power alcanzaron un acuerdo marco para una solución integral al diferendo existente por la composición accionaria en la sociedad geotérmica LaGeo, esta última titularizó flujos futuros por \$287.6 millones, para poder adquirir las acciones en manos de la firma europea.

Según lo explicó el presidente de la Bolsa de Valores, Rolando Duarte, el pasado jueves 11 de diciembre, LaGeo vendió títulos por \$287.62 millones y comprometió parte de sus flujos futuros para pagar mes a mes a sus inversionistas una parte del capital invertido, más una tasa del 5.80 % anual.

“Este dinero va a utilizarse para todas las condiciones financieras que pueda necesitar LaGeo, que es la que está cediendo los fondos y entien-

do que esto va a servir para pagarle a Enel las acciones que tiene dentro de LaGeo, esas ya son condiciones entre la titularizadora y LaGeo”, explicó el ejecutivo bursátil.

Al llevarse a cabo la compraventa entre el Estado y la empresa italiana, esta última cede el 36.2 % de las acciones de LaGeo que tiene en su poder, en una operación por más de \$280 millones.

De acuerdo con el presidente de la Bolsa de Valores, la operación se realizó en un so-

lo tramo, en condiciones normales, y fue estructurada por la titularizadora Hencorp.

Los títulos obtuvieron doble calificación AAA, lo que destaca a LaGeo como empresa con mejor capacidad de pago.

Esperan inscripción de acciones en Bolsa Valores

El representante de la entidad bursátil declaró que lo que se espera es que LaGeo inscriba este capital en la Bolsa de Valores para poder realizar transacciones transparentes.

“Esperaríamos que las acciones se pudieran inscribir para que si en algún momento ellos quieren vender nuevamente estas acciones se hagan bajo el mecanismo idóneo en la bolsa. Por otro lado les permitiría a los salvadoreños y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que pudieran adquirir parte de estas acciones, hacer una democratización de capital”, destacó Duarte.

LAS CIFRAS

287

MILLONES recibirá la empresa italiana Enel y con esto concluirá su actividad en El Salvador.



La titularización de LaGeo es por 15 años, con amortizaciones mensuales al 5.8 %. FOTO EDH